Montevideo—Viérnes 6 de Junio de 1890 EDICION DE LA TARDE Año XI de esta edicion—Núm. 2,875

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 86.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres..... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Manifestaciones socialistas

PRECAUCIONES EN FRANCIA—EN EL RESTO DE EUROPA—DETALLES INTERESANTES—HUELGAS—DEL BOULANGERISMO.

Paris, 5 de Mayo de 1890.

Acaban de producirse dos acontecimientos que han despertado vivos temores, pero que se han resuelto ventajosamente para la república.

Es el primero la manifestacion socialista del 1.º de Mayo que, gracias á la enérgica prevision del gobierno, ha resultado muy reducida y de las mas inocentes.

Es el otro, las elecciones municipales de Paris, en las que los boulangeristas solo obtuvieron dos asientos sobre ochenta, lo que constituye una derrota aplastadora. Como se sabe, la manifestacion del 1.º de Mayo habia sido preparada desde largo tiempo atrás en los conciliábulos celebrados por los revolucionarios cosmopolitas. Los anarquistas, que son poco numerosos, pero capaces de cualquier locura, se proponian herir la atencion popular, en las principales ciudades de Francia, por medio de atroces atentados del género del que se cometió por Cyvoct en los sótanos del café Bellecour, en Lyon, donde lanzaron una bomba de dinamita, cargada de 150 lingotes de plomo, en medio de los consumidores. En cuanto á la fraccion violenta, pero no criminal del partido obrero consideraba el 1.º de Mayo como la primer jornada de revuelta de la revolucion social.

El gobierno, prevenido desde dos meses atrás, de las intenciones de los revolucionarios, se habia—cosa rara—informado admirablemente, y ha defendido la causa del órden con precision matemática. Comenzó por hacer arrestar en todos los centros obreros, á los anarquistas que parecian mas exaltados. Estos anarquistas eran en su mayor parte extranjeros, italianos, españoles, rusos ó alemanes. Algunas indagaciones hechas en los domicilios de esos individuos, han dado por resultado el descubrimiento de un cierto número de aparatos y productos químicos destinados á la fabricacion de la dinamita. En Lyon, en un cuartujo ocupado por el anarquista Cadot, se ha encontrado toda clase de materias explosivas, pólvora, dinamita, fulminantes, bombas, y aparatos destinados á la fabricacion de nitroglicerina.

Análogas indagaciones hechas en Paris, han dado igualmente por resultado el descubrimiento de prensas clandestinas destinadas á fabricar los panfletos anarquistas. Estos panfletos contienen excitaciones antisocialistas, en los que se aconseja al pueblo de ultimar á los burgueses y á los judíos, y en los que se dice á los soldados de hacer fuego contra sus jefes.

Una de esas imprentas habia sido instalada por el marqués de Morés, hijo del duque de Vallombrosa antiguo oficial de caballería retirado, que ha hecho numerosos viajes, que estableció varias industrias en el Farwest y en el Brasil, y á quien su odio á los judíos ha colocado en el partido de la violencia. M. de Morés fué arrestado la víspera de la manifestacion, al mismo tiempo que los revolucionarios mas comprometidos.

Se sobreentiende que se ha encarcelado á Luisa Michel, que habia anunciado que se pondria á la cabeza del pueblo.

El número de arrestos preventivos efectuados al principio de la semana pasada es casi de trescientos.

En Paris se habian adoptado las mas enérgicas resoluciones para impedir que los manifestantes organizaran un meeting ambulante y se dirigieran en masa al palacio Borbon, como lo habian anunciado.

Todas las tropas de la guarnicion de Paris estaban acuarteladas y prontas para restablecer el órden. Se habia hecho venir de Versalles y de Melun algunos regimientos de caballería. Los alrededores de la cámara de diputados eran guardados por varios regimientos y por quinientos guardianes de la paz. No se permitia formar grupos.

La policía tenia órden de arrestar á todo individuo que rehusara circular á la segunda intimacion. Se habia prohibido á los propietarios de locales que pudieran servir par reuniones públicas alquilar sus salas.

En dos palabras, la interdiccion de la manifestacion era completa, y la única cosa que permitió el ministro, fué el envio de algunos delegados al palacio de Borbon y al hotel de Ville.

Estas medidas habian tranquilizado á los tenderos, y salvo los alrededores del palacio Borbon, Paris tenia el 1.º de Mayo su habitual fisonomía. Pocas tiendas se cerraron, excepcion hecha de las armerías, de las agencias de cambio y de las jugueterías. No deseamos recibir golpes y hacer arrestar, la mayor parte de los obreros trabajaron como de costumbre, y los que descansaron, no salieron de sus casas ó de los almacenes de vino.

La delegacion de los manifestantes ha tenido una actitud de digna compasion, sobre todo despues de las bravatas de los diarios revolucionarios que habian anunciado un trastorno general. Esta delegacion llegó á la Cámara el 1.º de Mayo, á las 2 de la tarde. Se componia así: tres diputados obreros, MM. Baudin, Ferroul y Thivrier; un consejero municipal, M. Vaillant; dos negociantes de vinos MM. Lentz y Gonzou; un cochero llamado Dulac; el zapatero Feline y el periodista Jules Guesde. M. de Thivrier llevaba puesta su banda de diputado, encima de la blusa azul, que no se quita nunca.

La delegacion pidió hablar con el presidente de la Cámara, M. Floquet, á quien entregó un paquete de peticiones y con quien tuvo una corta conferencia, en seguida de la cual redactó la siguiente acta:

"Conforme á la decision tomada anoche, en asamblea general de representantes de las cámaras sindicales parisienses, y de los delegados al congreso internacional de Paris, la delegacion encargada de presentar á los poderes públicos la peticion sobre el jornal de ocho horas y las otras resoluciones del congreso internacional, partió á las dos de la plaza de la Concordia y se presentó á la cámara de diputados.

"Fué recibida por el secretario general de la presidencia, que registró las peticiones emanadas de las cámaras sindicales y de los grupos socialistas de todos los puntos de Francia, así como las resoluciones del congreso relacionadas con una legislacion nacional é internacional de trabajo.

"Se ha dado aviso de que esa peticion colectiva será completada por las anunciadas adhesiones que no han recibido todavía y continuada por una peticion individual, que comienza hoy, en la poblacion obrera.

"La delegacion fué en seguida recibida por el presidente de la cámara, que declaró estar penetrado de toda la importancia de la cuestion y de no dudar del interes con que la mayoria republicana discutirá las revindicaciones formuladas.

"En constancia de lo cual firmaron los delegados, etc."

Es curioso colocar esta acta, cuyo tono es tan parlamentario, no solo junto á los extractos de los diarios que, como el *Ataque* y el *Asalto*, hablaban de demoler la sociedad de arriba á abajo, sinó tambien junto al llamado dirigido á los proletarios, la víspera de la manifestacion, por el consejo nacional del partido obrero. Hé aquí el texto de ese llamado, que por otra parte no tuvo resonancia:

"El consejo nacional del partido obrero, á los trabajadores de Francia.

Camaradas:

De acuerdo con la decision del congreso internacional obrero socialista de Paris, que selló el año pasado el pacto de fraternidad entre los trabajadores del mundo entero, las clases obreras de Europa y América se apresuran á manifestar el 1.º de Mayo próximo en favor del jornal de ocho horas y de sus colocaciones sociales dando á la cabeza por medio de desfiles y meetings monstruos, los proletarios afirmarán su voluntad de limitar á ocho horas por dia la explotacion de la carne obrera.

Camaradas:

Vosotros que, en 1832, en 1838 y en 1871, fuisteis tan heroicamente sacrificados para la liberacion del trabajo, no querréis quedaros atrás, en esta primera accion comun del proletariado de ambos mundos.

Sereis tanto mas numerosos á la convocatoria internacional, de vuestras clases, como que debeis protestar al mismo tiempo contra los gobiernos llamados republicanos, que solo han intervenido en la conferencia de Berlin con el solo objeto de oponerse á todas las iniciativas de mejorar vuestra suerte.

A los Jules Simon, á los Tolain, á los Burdeau de la conferencia, que han llevado la traicion hasta impedir que se discutiera la limitacion de los trabajos forzados obreros, respondereis el 1.º de Mayo levantándoos de todos los puntos del territorio, al grito de: "¡Viva el jornal de ocho horas!"

Es la primera y la mas esencial de las reformas.

Camaradas:

El jornal de 8 horas, es dar colocacion en los talleres á los que se encuentran sin trabajo, que multiplican el desarrollo fatal del maquinismo.

El jornal de ocho horas, es la supresion de los descansos periódicos que os condenan cada vez mas, á vosotros y á vuestras familias, á la humillacion de acudir á las oficinas de beneficencia.

El jornal de ocho horas, es la conclusion de la mortal competencia y que permite á la capacidad de los patrones sustituir de hambre á los obreros ocupados en los talleres sustituyéndolos con los famélicos de afuera.

Es el aumento necesario é inmediato de vuestros salarios.

Pero tambien el jornal de ocho horas es otra cosa: Es el niño y la mujer arrancados al presidio capitalista; es, con ocho horas de sueño y ocho horas de placer, vuestra entrada á la vida de hombres, la libertad de llenar vuestros deberes para con vosotros mismos, para con vuestra clase que, para emanciparse, no puede contar sinó con vuestra actividad consciente.

Camaradas:

Una conquista semejante, vale la lucha pacífica á la cual os llamamos, en nombre del partido obrero; al que os unireis todos, á fin de que la voluntad de vuestros patrones, será la medida de vuestra fuerza y el gaje de vuestros futuros triunfos.

¡Viva el jornal de ocho horas!
¡Viva la Francia proletaria!
¡Viva la Internacional obrera!"

Volviendo á la delegacion, que ha sido la única manifestacion hecha en Paris el 1.º de Mayo, agregaré que M. Floquet ha declarado textualmente á los delegados, que si bien se hallaba en desacuerdo, en un solo punto, con los peticionarios, les aseguraba que la cámara y el presidente examinarían con interes todas las cuestiones que se relacionaban con la suerte de los obreros.

Agradeciendo al presidente de la cámara, los delegados insistieron sobre el carácter legal de su peticion que, como ha dicho M. Ferroul, no es la consecuencia de una reunion en la calle, y sobre la regularidad de la peticion que han depositado y que ha sido firmada por un gran número de trabajadores.

La peticion de los delegados ha terminado de una manera bastante ridícula. Despues de haber redactado su acta, y antes de salir del palacio Borbon, los delegados se reunieron en grupos alrededor de una mesa, en la sala de guardia y se hicieron fotografiar por un fotógrafo presente.

A su salida, los delegados encontraron á los principales jefes del partido boulangerissa, que se agregaron á ellos. Hubo un pequeño disturbio, sin importancia, en la calle del Circo, en donde una carga de caballería magulló á algunos mirones que se defendieron á bastonazos. Pero, en suma, el dia pasó sin incidentes enojosos, y el gobernador de Paris pudo dar la órden del dia siguiente á las tropas, que resume el 1.º de Mayo en Paris, y que fué leida el 2 de Mayo en todos los cuarteles:

El gobernador militar agradece á las tropas que prestaron su concurso á la guarnicion de Paris, durante el dia de ayer.

Gracias á las medidas tomadas por el gobierno, gracias sobre todo al buen espíritu de los obreros parisienses que, como el ejército, han resistido á las incitaciones de los anarquistas, en su mayor parte extranjeros, el órden no fué turbado el 1.º de Mayo; todo el mundo debe felicitarse.

El señor ministro de la guerra acuerda á los cuerpos de las diferentes armas, las indemnizaciones y alocaciones cuyo detalle será enviado ulteriormente. Paris, 2 de Mayo de 1890.—El gobernador militar de Paris, general *Saussier*.

Para terminar la narracion de este dia, creo de interés dar el texto del impreso salido de las oficinas del marqués de Morés, y que los anarquistas habian distribuido durante los primeros dias del mes en los cuarteles á los soldados, que, por otra parte, se apresuraban á llevar esos impresos á sus jefes:

"Soldados: se prepara un gran dia; el 1.º de Mayo los delegados de los trabajadores presentarán á los poderes públicos las reclamaciones de los proletarios. Quizá nazca la revolucion de este meeting. ¡Esperamos conquistar la calle, como en los mejores dias de 1871.

¡Soldados! sois trabajadores como nosotros, sois hermanos en miseria, y queremos quitaros el yugo, bajo el cual marchais doblegados como esclavos. La abolicion de la sociedad burguesa acarreará la supresion de los ejércitos; ¡cuando el obrero sea emancipado el soldado será libre!

Los jefes que os mandan como los patrones que nos explotan, son tiranos.

¡Compañeros! el 1.º de Mayo nos congregaremos en la calle; vuestros jefes burgueses os ordenarán que hagais fuego sobre nosotros. Si os dan esta órden infame, mostrad que sois fieras encadenadas, dirigid contra ellos los cañones de vuestros fusiles y disparad contra ellos las balas que nos destinaban.

Si el obrero y el soldado marchan de la mano, el dia de la libertad está próximo para ellos.

La sociedad de mañana no reconocerá á los esclavos del cuartel, á los esclavos de la usina; no habrá más explotadores ni mas amos.

Solo reconocerá hermanos desde un extremo al otro del mundo. ¡Soldados! el 1.º de Mayo dos enemigos se encontrarán frente á frente: nosotros los obreros, cansados de sufrir y que buscamos el medio de mejorar nuestra suerte, y los explotadores enriquecidos con los millones arrancados al pueblo y que quieren prolongar nuestras miserias. Si abrazais nuestro partido, seremos mas fuertes y seguramente alcanzaremos la victoria.

Si preferís ayudar á nuestros tiranos comunes, venid, degolladnos juntos con nuestras esposas y nuestros hijos. Venid á ultimar á los ancianos, que confiando en vuestra simpática actitud, presentarán á vuestros puñales sus débiles pechos!

¡No! ¡no! Tomaréis el partido de vuestros hermanos, y el 1.º de Mayo de 1890, soldados y trabajadores, cantarán juntos la *Marsellesa de los proletarios* saludando la aurora de la emancipacion humana."

Todas estas proclamas no han llegado á nada, y el parto de la montaña revolucionaria fué un raton inofensivo. De cualquier manera, es justo reconocerle á M. Constans el honor de haber mantenido tan bien el órden. En una inmensa ciudad como Paris, donde existen veinte mil galeotes ó malhechores conocidos y un número enorme de revolucionarios de todos los países, siempre son posibles los mas graves acontecimientos, si el gobierno no sabe mostrarse enérgico oportunamente.

***

Aunque la manifestacion haya tenido mal éxito en Paris, y aunque haya sido sofocada mas fácilmente todavía en los principales centros obreros de provincias, ella tiene su importancia, como síntoma del estado general de los espíritus, no solo en Francia, sinó en Europa. Es la primera vez que los obreros del continente entero demuestran tendencia á obedecer á una misma palabra de órden.

Por vez primera, la asociacion internacional de obreros deja de ser una concepcion puramente filosófica y entra al dominio de los hechos. Si los gobiernos son victoriosos en todas partes, los espíritus de la masa proletaria están tambien agitados.

El meeting del 1.º de Mayo no ha hecho mas que indicar una tendencia que se manifiesta en Europa entera por huelgas temibles. No tengo necesidad de decir lo que pasa en el extranjero; pero en Francia, tenemos grandes huelgas en todas las minas de carbon.

En Roubaix, en Tourcoing, los huelguistas que forman verdaderos ejércitos de setenta á ochenta mil hombres, rompen á pedradas los vidrios de las usinas, detienen las máquinas, amenazan á los patrones y hasta les exigen rescate. La huelga es general por el momento, en Roubaix, Tourcoing, Croix, Wasquebal, Lannoy, Hem, Halluin, Roncq y Wattrelos.

Las otras regiones mineras de Francia no están menos libres. Hay grandes huelgas en Bességes, Rochebelle, Ronchamp, Saint Eloi les Mines. Casi en todas partes, las tropas llamadas en ayuda por los patrones son recibidas á pedradas y á botellazos. Han enarbolado el pabellon rojo. Se han efectuado numerosos arrestos.

Los huelguistas reclaman en general el jornal de diez horas, en vez de once ó doce, y el mismo salario. Son estas condiciones que difícilmente aceptan los patrones, que amenazan sin cesar la competencia extranjera, que tal vez soborna á los huelguistas á fin de acaparar los pedidos. No es inoficioso decir que entre los huelguistas se encuentran muchos extranjeros. En las carboneras del norte existen cincuenta mil belgas, italianos ó alemanes, sobre un total de ochenta mil huelguistas. Los industriales de Roubaix acaban de publicar una declaracion en la que dicen que están pesosos como los obreros de disminuir las horas de trabajo, pero que no pudiendo aplicar esta medida sinó despues de un convenio internacional, piden al gobierno que tome á la brevedad, la iniciativa de esta reglamentacion.

Han nombrado tambien una delegacion encargada de presentar á los poderes públicos la expresion de este voto. Los patrones esperan de esta manera ganar tiempo, pero confiesan así mismo, que no son los mas fuertes y reconocen el principio de la internacional: esta es una capitulacion que puede costarles cara.

***

Los boulangeristas contaban, para conquistar un poco de popularidad, con las elecciones municipales y con la manifestacion del 1.º de Mayo.

Han hallado al pueblo indiferente para con ellos, tanto el dia de la manifestacion como el de las elecciones.

Pensaban tener por lo menos veinte votos por el consejo municipal de Paris, que acaba de ser renovado totalmente. Solo han conseguido dos, y dos bastante desconocidos, MM. Giron y Prumières. La prolongada estadía de Boulanger en Jersey, donde hacia vida de sibarita, acaba de descorazonar á sus últimos partidarios. Han visto que se burla de la gente y que representa un pretendiente de comedia.

Una delegacion de boulangeristas compuesta de MM. Lsisant, Naquet, Laguerre, Deroulède y Le Hérissé, ha partido para Jersey con el objeto de tratar de hacerlo salir de su inaccion y de reconducirlo á Paris.

—Peligra de ser enviado á Nueva Caledonia, me decia un diputado boulangerista, pero reconquistará de súbito toda su popularidad.

Se vuelve de Nemea, no se vuelve de Jersey. Boulanger, que es muy vivo, ha contestado que volveria á Paris si Rochefort tambien volviera. Consultado Rochefort, dió la misma respuesta. Todo esto ha ocupado tiempo.

Produjóse el desmoronamiento del escrutinio, y el general ha dicho entonces:

—¿A qué volver á Paris? Nada de útil hay que hacer en este momento. Seria arrestado y tendria el aire de un tonto que ha ido á echarse en la boca del lobo.

—Entónces, si nada quiere usted hacer, replicaron los diputados boulangeristas, queremos á lo ménos nuestra libertad de accion. Daremos nuestra dimision en masa, y nos presentaremos nuevamente como republicanos socialistas.

—Esperen todavia algun tiempo, les ha contestado Boulanger; las circunstancias pueden cambiar, y bien saben que soy enérgico cuando es necesario serlo.

Las cosas están así, pero los diputados boulangeristas tienen fuertes deseos de abandonar á un patron cuya inaccion los compromete, y enerva á los que fueron sus mas decididos partidarios.

Por otra parte, de espera en espera, el tiempo pasa, la novelería popular disminuye, los reaccionarios piensan tener sus candidatos propios y la opinion general es que se aproxima el dia en que Boulanger será considerado por todo el mundo como un mal jugador que quiere ganar todo, sin arriesgar nada, como un gozador egoista que cuida mas de su piel y de su tranquilidad, de que cualquier otra cosa. Entonces será demasiado tarde para obrar, y el acto mas heróico no será mas que una tontera.

Paul Fotcher.

La primera ejecucion

Por la electricidad

(29 de Abril)

Las gentes científicas y las que no lo son, convierten hoy su atencion á la penitenciaria de Auburn, en la cual debe ser ajusticiado un dia de esta semana, el asesino William Kemmler, en virtud de la nueva ley que prescribe el uso de la corriente eléctrica para la aplicacion de la pena capital en el Estado de Nueva York.

Dispone ésta que el juez al pronunciar la sentencia de muerte, designe tan solo la semana en que ha de verificarse, quedando reservado al director de la prision fijar el dia y la hora dentro del período señalado.

Pudiera suceder que en los momentos en que trazamos estos renglones se hubiese cumplido el fallo de la ley.

Lo novísimo é inusitado del procedimiento ejecutivo, el misterio de que han estado rodeados los preparativos fatales, y la incertidumbre del momento en que ha de ser ajusticiado el reo, prestan al caso interés extraordinario, dando á Kemmler una celebridad bien poco merecida.

Porque se trata de un sujeto brutal, ignorante hasta lo increíble, desprovisto de todo sentimiento noble, y á quien la inmediacion de la eternidad ni quita el sueño que es profundísimo, como de hombre exento de remordimientos, ni el apetito, que es voraz sobre toda ponderacion.

Kemmler asesinó brutalmente á la desgraciada muchacha Tillie Ziegler con quien hacia vida marital. Convicto y confeso pero no arrepentido, se le aplicó la nueva ley de ejecuciones, cuyo cumplimiento se ha dilatado por mucho tiempo á causa de haberse suscitado dudas acerca de su constitucionalidad, por obra y arte de cierta compañía de alumbrado eléctrico, que le cree que le perjudicará en sus negocios el uso de la corriente intermitente en las ejecuciones. El Tribunal Supremo del Estado declaró al fin constitucional la ley y solo falta que el mecanismo ideado para ajusticiar á los reos dé en el hombre resultados tan perfectos como los han dado los experimentos previamente hechos con animales.

El aparato es bien sencillo: un poderoso dínamo capaz de desarrollar una corriente de mil *volts*, un conmutador, dos alambres terminados en sendos casquetes metálicos que se fijarán respectivamente y sobre esponjas humedecidas al cráneo afeitado y á la extremidad inferior de la espina dorsal, y finalmente una silla en la cual, perfectamente sujeto por fuertes correas, se asentará el reo para recibir la descarga.

La ejecucion solo será presenciada por veintisiete personas, muchas de ellas médicos y electricistas que han acudido de diferentes ciudades, y varias de las cuales actuarán en calidad de jurado para cumplir la ley que dispone la presencia de uno. Tambien se hallarán presentes dos individuos de la prensa asociada, quienes procurarán ingeniosamente burlar la ley que prohibe se publiquen en la prensa periódica el relato de la ejecucion.

Kemmler, como va indicado, sobrelleva su suerte con la mayor indiferencia, entreteniéndose en leer la biblia y escribir su nombre en una pizarra y en tarjetas. En la prision le enseñó á leer y trazar su nombre la mujer del carcelero, una bondadosa y caritativa señora, que tambien se ha tomado sumo interes por el bien espiritual del reo. Su tarea ha sido ardua, porque la ignorancia de Kemmler era de lo mas denso que puede imaginarse. Baste decir que jamas habia oido hablar de nuestro padre Adan.

Ayer hizo testamento el desgraciado. Todos sus bienes terrenales consisten en una Biblia ilustrada, que lega al llavero de su calabozo; una especie de rompecabezas americano, con que entretenia sus ocios; un Nuevo Testamento, y la pizarra en que aprendió los primeros rudimentos de la escritura.

La sala en que se verificará la ejecucion era la antigua barbería de la cárcel, y no tiene hoy otros efectos más que el sillon de suplicio. En otra sala está el conmutador, que hará funcionar uno de los peritos electricistas.

Mr. C. M. Daniels, el autor de la ley de ejecuciones por la electricidad, que se halla actualmente en la prision de Auburn, asegura que el reo no sentirá dolor alguno, y su muerte será obra de una fraccion de segundo. Habrá en él un momento de rigidez seguido por otro de relajacion, y todo habrá terminado.

Uno de los médicos desea que se haga hablar al reo en el momento de descargar la corriente, para poder apreciar la instantaneidad de su efecto.

(30 de Abril)

Ya estaba preparado en la prision de Auburn el aparato eléctrico que habia de dar muerte al asesino William Kemmler, y ya el alcaide Mr. Durston habia fijado para hoy el dia de la ejecucion, cuando he aquí que ésta ha tenido que aplazarse hasta el mes de Junio á lo menos, por una de esas rarezas judiciales que son tan frecuentes en los Estados Unidos.

El juez del distrito federal, Mr. William J. Wallace, á peticion del abogado del reo, ha dictado auto conminando al referido alcalde en nombre del pueblo de los Estados Unidos y bajo la mas extricta responsabilidad, para que el tercer lunes de Junio, á las diez de la mañana, presente ante el juzgado federal reunido en Canandaigua, "el cuerpo" de William Kemmler, aduciendo al mismo tiempo las causas de su detencion.

La peticion de esta órden declara que Kemmler "ha sido privado de su libertad por Charles F. Durston, alcaide de la cárcel de Auburn, quien amenaza matar á Kemmler haciendo pasar por su cuerpo una corriente eléctrica;" que la detencion de Kemmler es en contra de su voluntad, y en violacion de la Constitucion de los Estados-Unidos; y que la ley en que se funda su ejecucion es anticonstitucional, por ser desusado y cruel el método de castigo y por privar al juez que condena de la facultad de fijar el dia de la ejecucion.

Esto quiere decir que tendremos ante los tribunales federales la repeticion de todo el largo proceso seguido ante los del Estado paraprobar la constitucionalidad de la ley novísima sobre ejecuciones; que el caso se llevará en última instancia al Tribunal Supremo de los Estados Unidos; que su fallo no vendrá á darse en mucho tiempo, tal vez un año ó más; y que en todo este tiempo seguirá el Estado de Nueva York en la anómala posicion de tener vigente la pena de muerte y carecer de una ley para aplicarla.

Y si en definitiva fallara el Supremo que la ley sobre ejecuciones por la electricidad es inconstitucional, Kemmler y otros reos condenados en virtud de esta ley tendrían á la postre que ser puestos en libertad, porque no podria aplicárseles la horca, la cual está abolida, ni ser sometidos á un nuevo proceso.

Todo esto es posible dentro del sistema judicial que aquí impera. No creemos, sin embargo, que sea probable, y los subterfugios á que ha recurrido la defensa de Kemmler, servirán á lo sumo para prolongarle la vida por algunos meses más. Pero entretanto vamos viendo como una ley para cuya fórmula han pasado tantas vigilias sus autores, y para cuya constitucionalidad ha intervenido en largas sesiones todo el pentagrama judicial del Estado, puede quedar suspensa por ministerio de cualquier abogado puesto á servicio de una compañía más ó menos interesada en derrocar esa ley. Son rarezas que á fuer de frecuentes dejan de serlo en estos estados norte americanos.

(*Las Novedades*, de Nueva York).

La retirada de Frascuelo

El Correo lo ha dicho!

"No hay medio de sustraerse á este suceso, á cualquiera parte donde se vaya".

El eterno enemigo de la retórica y de los toros añade: "y el síntoma no es bueno".

Entre tanto, no se habla en ninguna parte mas que de que Frascuelo se la corta.

Lo mismo

el hijo del menestral
que el hijo de Carlos V,

como diria el vicepresidente del congreso Sr. Laserna, y entre el sexo bello,

desde la princesa altiva
á la que pesca en ruin barca,

todo el mundo anda estos dias ó corre en pos de un ideal, es decir, persiguiendo un billete para la funcion del domingo próximo.

La gente que no durmió anteanoche, haciendo cola á la puerta del despacho, se encontró al abrirse éste en la mañana de ayer con que sólo habia billetes al precio de 25 pesetas.

Los billetes *mas baratos*—digámoslo así—estaban ya acaparados por los *tenedores de papel*.

Hubo protestas y su *mijita* de bronca, que pudo haber previsto la autoridad competente.

Otra vez será.

—Salvador percibirá, según noticias fidedignas, treinta mil pesetas por su última faena.

El sueldo que gana—ó que cobra—en un año un ministro

—El simpático *Badila*, que empezó á torear en la cuadrilla de Salvador, se ha brindado á tomar parte en la fiesta para dar así una muestra de gratitud á su antiguo matador.

Pepe se ha hecho un traje expresamente para esta corrida, que no volverá á vestir y que conservará como recuerdo.

Otro atractivo será la presencia de *Guerrita* que actuará modestamente de peon de lidia.

Y *ainda mais*, la alternativa de *Lagartijillo*.

—El 27 de Octubre hará 23 años que alternó *Frascuelo* por vez primera, tomando los trastos de manos de *Cúchares*, en la media corrida extraordinaria dada á beneficio del Real Hospital de Nuestra Señora de Atocha, organizada por las señoras del Consejo.

En esta corrida mató un becerro de dos años y tres hierbas, en honor del entonces príncipe de Asturias y despues rey de España D. Alfonso XII, el sobrino de *Cúchares*, Hipólito Sanchez Arjona.

Frascuelo, ha sufrido 19 cogidas que le causaron 16 heridas, la fractura de las costillas sexta, sétima y octava (ésta dos veces), la fractura de la clavícula del hombro derecho y la luxacion de un dedo de la mano derecha.

Durante los últimos veinte años, inutilizado el *Tato*, ha mantenido Salvador, en union del gran maestro cordobés, á gran altura el espectáculo nacional.

Su entusiasmo por el arte de Chiclanero, á cuya escuela pertenecía, no ha decaido nunca durante su accidentada vida taurina, ni aun últimamente en que la decadencia de sus poderosas facultades físicas era visible.

Valiente hasta la temeridad, despreciando su vida por la de sus compañeros en los momentos de mayor peligro y con la voluntad siempre dispuesta para dominar los mayores obstáculos, ha oido aplausos constantes de todos los públicos, ha tenido numerosísimos apasionados y ha visto apreciados por todos los aficionados, sin distincion, sus extraordinarios méritos como matador de toros.

—El célebre Juan Mota—que saldrá tambien entre las cuadrillas el domingo—tué el cariñoso protector que tuvo en un principio Salvador Sanchez.

Por él fué *Frascuelo* admitido de banderillero en la cuadrilla de Cayetano Sanz.

El viejo Mota, retirado hace años, desea dar tambien con su presencia un testimonio de acendrado afecto á su antiguo apadrinado.

—Dicese que *Frascuelo*, correspondiendo á la galantería de *Guerrita*, regalará á éste un hermoso tronco de jacas.

—Lo que no se sabe aún es quien será el afortunado mortal que "le cortará el pelo."

Tan solemne operacion debiera ejecutarse con tijeras de oro con montura de diamantes; encerrando la preciosa coleta en una caja de maderas olorosas como aquella que se reservaba Alejandro para guardar los poemas de Homero.

Madrid, Mayo 10. *Aficiones.*

Los triunfos de un artista

¡Adios, Méjico!

Puede asegurarse que el violinista Sarasate conservará la memoria de su breve estadía en Méjico entre los recuerdos mas gratos de su vida de artista. A Sarasate le han condecorado reyes y emperadores, le han obsequiado los ricos, le han idolatrado los pueblos; pero es difícil que en ninguna ocasion haya sido objeto de ovaciones más universales y más espontáneas que las que recibió en la capital de la República azteca, según podemos apreciar por los montones de periódicos que tenemos sobre la mesa de redaccion. Solo vamos á tomar de ellos tres incidentes principales: el beneficio de Sarasate, el banquete con que le obsequió el Casino Español y su despedida.

Tuvo efecto el beneficio la noche del 13 de Abril en el teatro Nacional:

El teatro estaba completamente lleno, ocupando las principales localidades las familias de los señores Romero Rubio, general Diaz, doctor Fuertes, Diez Gutierrez, Testa, Paz, Dublán, Telésforo García, Ignacio de la Torre, Patricio Moreno, Lizardi, Santo, Fernandez del Castillo Urguiaga, Rincon, Gallardo, Torriello, Ministro español, Anzoategui, Iuclan, Rivas, Góngora, Gamboa, Mercado, Pacheco, Collado, etc.

Sarasate fué objeto de las mas ruidosas ovaciones durante toda la funcion. Al presentarse en escena fué saludado por los acordes del Himno Nacional, y al terminar la última nota de la sonata de Raff, cuando se hubo calmado el delirio del público, le fueron presentados los siguientes regalos:

Un retrato suyo al óleo, que le representa en actitud de tener empuñado el violin; marco dorado.

El parecido es exacto y el dibujo excelente, habiéndose expresado que el pintor español señor Escudero y Espronceda empleó solamente *seis horas* para ejecutarlo.

Magnífico remontoir, cronómetro repeticion voluntaria de minutos. Caja de oro primorosamente adornada con brillantes de gran mérito que forman una estrella. Regalo de la colonia española.

Cadena de oro macizo.—Regalo de la colonia española.

Dos alfileres para corbata en forma de herradura; oro y brillantes. Regalo de los señores Robring y José Ortiz Monasterio.

Baston de ébano con puño de oro artísticamente cincelado, estilo *Renaissance*. Regalo del señor B. Tunchuelo. Tiene en el puño una inscripcion magníficamente grabada, en la que el donante dedica la joya al eminene ertista Pablo Sarasate.

Rimas—Libro de sonatas y composiciones musicales compuestas por el señor Domec.—Regalo del autor.

A los regalos de la colonia española acompañaba una tarjeta en que se hacia la dedicatoria de ellos.

Sarasate, deferente como siempre, volvió á la escena cuantas veces quiso el público y ejecutó varias piezas fuera de programa, que fueron muy aplaudidas.

Entre los obsequios se hallaba un prendedor de oro cuajado de brillantes y perlas, ofrecido á la señora Marx por la Colonia española, con una tarjeta en que se hallaba la siguiente dedicatoria:

"*Varios españoles residentes en Méjico, á la eminente pianista Mad. Berthe Marx.—Méjico, Abril 13 de 1890*".

Dos poetas obsequiaron á Sarasate con los productos de su númen, uno de ellos el eminente vate mejicano Juan de Dios Peza, que le dedicó unas bellísimas décimas.

Hé aquí la primera y la última de tan preciosas espinelas:

¡Cómo no quereis que acate
del arte la magestad!
Gayarre ha muerto, es verdad,
pero vive Sarasate.
No envidia á ningun magnate
el poder ni la grandeza,
que el amor y la belleza
hablando en su arco mantiene
con las mil voces que tiene
la madre Naturaleza!
¿Y hay quien dice que se abate
de España el génio inmortal?
¡Si españoles son Peral,
Castelar y Sarasate!
Dejad que entusiasta acate
sin dolo, envidia ni saña.
esa trinidad que entraña
la luz del genio en la historia:
¡esos tres hombres dan gloria
á la humanidad, no á España!

Sarasate al oir esta composicion se conmovió visiblemente, y dió un estrecho abrazo á Peza.

No menos inspiradas fueron las quintillas que el propio Peza le dedicó á Sarasate en el suntuoso banquete con que le obsequió el Casino Español, acto que se vió favorecido por la presencia de muchas personas distinguidísimas.

Hé aquí algunas de las estrofas de esta improvisada composicion:

Yo no me siento alma extraña
en vuestra franca reunion;
la lira que me acompaña
tiene, cuando canta á España,
por cuerdas mi corazon.
Y es que viví en vuestra tierra
do nació tanto adalid
que pasma, asombra y aterra,
y vi la tumba que encierra
el polvo augusto del Cid.

. . . .

No me dió España ninguna
sombra de duelo y pesar,
allí ví, por mi fortuna,
á ese rey de la tribuna
que se llama Castelar.
Castelar es poesía,
ciencia, razon, majestad,
paz, indulgencia, hidalguía,
conviccion, filosofía,
en fin ¡inmortalidad!
¿Y Gayarre...? ¿habeis oido
su voz de timbre inmortal?
Aunque en España nacido
era un ángel elegido
para el coro celestial.
Nace con voz de querube,
canta cautivando al suelo,
su voz á lo étereo sube,
Dios le oye y manda una nube
que lo envuelve y lleva al cielo.
Si hoy despierta el frenesí
de los ángeles en pos,
Sarasate vive aquí,
repite lo que él allí
cantando está junto á Dios.

En la noche del 16 de Abril salió de Méjico Sarasate en un magnífico Pullman. Una numerosa muchedumbre acudió á despedir al egregio artista.

Al salir del anden la locomotora la multitud dió vivas á Sarasate, á España y la señora Bertha Marx, escuchandose tambien algunos á Eugenio D'Albert.

Entre los concurrentes habia muchos españoles, no pocos alemanes y algunos *dilettanti*. Tambien se hallaban los maestros Gustavo Campa, Ricardo Castro, Felipe Villanueva, Carlos Meneses y Luis David, el inteligente *amateur*.

"Los artistas—dice un colega—van á Chicago y Nueva York, de donde terminando su contrato, Sarasate marcha á San Sebastian á descansar algunos meses y D'Albert á Alemania, á ocuparse exclusivamente en dar término á la ópera que desde hace tiempo escribe.

El contrato que tiene firmado Sarasate y D'Albert es por cien funciones, y vence el 18 del mes de Mayo próximo. Ganará ca la una de ellas ps. 80.000 por los conciertos que den hasta el número de 80 y 1.000 pesos mas por cada uno de los siguientes hasta 100.

Cree Sarasate que al finalizar el contrato, solamente habrán dado 85 á 86 audiciones.

La última funcion celebrada en Méjico, fué la número 66."

Uno de los noticieros del *Heraldo* de Méjico tuvo una entrevista con el pianista D'Albert.

De esa entrevista que publica el colega, tomamos lo siguiente que se refiere al desafío al piano que propuso á aquel artista el capitan Voyer:

Apenas comenzamos á enunciarle nuestras ideas, se puso á sonreir desdeñosamente, diciendo despues con calor:

—¿Pero, como quiere este señor que yo descienda hasta él? El capitan de que usted me habia es absolutamente desconocido en Europa. Es simplemente un *dilettante* que por mas esfuerzos que haga nunca podrá competir con un artista. La mucha ó poca reputacion que yo tuviera, no tendria aumento ni disminucion con que yo le venciera.

Autorizo por lo tanto á ustedes para que digan estas tres cosas:

Primera: que por ningun motivo aceptaré el inútil desafío que se me propone. Segunda: que no me ocuparé en contestar por los periódicos; agradeciendo á los artistas mejicanos la defensa que han hecho de mí. Tercera: que no constituye mi aspiracion vencer á Voyer".

NOTICIAS GENERALES

Paraguay—Asuncion, Junio 3.—El Senado rechazó por unanimidad de votos el proyecto presentado, por el cual se imponia la patente de veinte mil pesos semestrales á todos los exportadores de metálico, rechazo que ha merecido el aplauso unánime del comercio de esta plaza.

A 8 centésimos la vara—A este precio fueron vendidas el domingo, en remate, las 8,461 varas de terreno que como venta de debut anunciaba el nuevo martillero Juan A. Corbacho.

Esos terrenos están situados al extremo Sudoeste de esta villa y fuera del amanzanamiento de los sitios.

Fueron compradores de las ocho mil cuatrocientas sesenta y cuatro varas, los señores Eugenio y Juan M. Menendez.—(*El Pueblo*, de San José).

El conde de Gontaud-Biron—Ha fallecido ayer en Paris el conde de Gontaud-Birón, personaje político, antiguo diplomático y descendiente de una de las mas ilustres familias aristocráticas de Francia.

El duque de Lauzun, que murió guillotinado en 1793, era abuelo del que acaba de fallecer. Se cuenta este rasgo que denota cuando menos un hombre de temple extraordinario; en la cárcel, el duque de Biron se hizo servir ostras pocos momentos antes de marchar al cadalso,—ostras y buen vino.

El verdugo miraba con una especie de espanto tanta serenidad, cuando apercibiéndose el duque, le llamó, y presentándole una copa de vino le dijo riéndose "tome amigo, que bien lo necesita para poder desempeñar su profesion."

Su nieto habia heredado el carácter enérgico que distingue á esta familia; pero se observa otro rasgo, por lo menos curioso, y que en todo caso revela un fenómeno que la ley del atavismo no querrá repudiar: el duque de Lauzun, es decir el monarquista Biron, se adhiere á las ideas revolucionarias apenas éstas empiezan á estallar; y no solamente se adhiere á ellas sino que pasa á servirlas armas en mano.

Su nieto habia vivido alejado de los asuntos públicos hasta las elecciones del 8 de Febrero de 1871 que se presentó candidato para la Asamblea Nacional, por el departamento de Bajos Pirineos. En la profesion de fé correspondiente decia: "Ayudemos firmemente y sin segundas intenciones al gobierno de la defensa nacional, á fin de que pueda llevar á cabo la patriótica obra que ha emprendido.

Veremos despues de secundarle con igual buena fé en su resolucion de establecer una constitucion libre. Enseñemos á la Europa que el país entero está y quiere permanecer unido. La república, segun dicen, es la forma que menos nos divide. Sea ella tambien la que nos reuna mejor. Contribuiré á este resultado con todo mi poder.

Resulta electo diputado por 41262 votos y va á sentarse en las bancas de la derecha, entre legitimistas.

Ya empieza, como se vé, á diseñarse la herencia, por atavismo. El abuelo se muestra partidario exaltado de la revolucion, proclama en alta voz sus principios, toma las armas en su favor, pero llega el asunto de la prision de Le Rossignal, y ya no aparece muy limpia la conducta del neo-republicano; tanto que sus correligionarios creen halla en esta conducta motivos suficientes para enviarlo á la guillotina,—y si no estamos equivocados, las últimas palabras de ese Biron, al pié del cadalso, fueron estas: "He sido infiel á mi Dios y á mi rey: muero lleno de fé y de *arrepentimiento*."

Prueba de que esa conversion no habia sido sincera.

En el descendiente la analogía es patente. Le vemos adherirse á la República, proclamar la necesidad de sostener á este régimen de gobierno y manifestar públicamente intenciones personales en este sentido.

Pero, apenas en el poder, es decir, conforme se halla en condiciones de poder prestar el contigente de talento y de buena voluntad, y de realtad, que el país está en el derecho de esperar tras de la declaracion formulada al presentarse ante los electores, le vemos evolucionar casi sin transicion, bruscamente.

Ha prometido contribuir con todas sus fuerzas á la obra iniciada por el gobierno republicano, y se pone á votar por la paz, cuando el país queria la continuacion de la resistencia; por las preces públicas, por la derogacion de las leyes de destierre, por la validacion de la eleccion de los príncipes de Orleans, por el poder constituyente de la asamblea, por la peticion de los obispos en favor del restablecimiento del poder temporal del papa, en una palabra: por todo lo que anhelaban los reaccionarios, es decir, los enemigos del gobierno republicano, que la nacion preferia.

Sobre el 50 % á oro—La prensa opositora cree ó al menos lo aparenta con sus predicas tanaces, (dice *La Argentina*) que por razon de la nueva forma del adeudo fiscal para la importacion de los derechos aduaneros se van á ir á las nubes los artículos de consumo, y que el comercio se aprovechará de esa medida para sacrificar al pueblo.

Nosotros no creemos que el comercio sea tan exigente.

El comercio, con las oscilaciones del oro, está ganando como nunca, y no ha de faltarle consideracion para no hacer mas difícil la situacion del pueblo porque tambien sus intereses sufririan.

En este mismo sentido se expresaba, ha pocos dias, uno de los primeros comerciantes de Buenos Aires, y añadia:

"Nuestras operaciones las hacemos sobre la base del 300 % á oro para las ventas, y ganamos el tanto por ciento comercial en que estimamos el interés del capital que invertimos, más la diferencia del precio á que se cotiza el oro y el 300 á que lo calculamos."

Así, decia:

"Yo compro un cargamento de yerba que me cuesta á un peso oro, la arroba.

"Calculo que me sale á tres pesos papel,

"Aumento un peso y veinte centavos que pago por derechos de aduana y todo gasto hasta colocarlo en mi almacen.

"Me cuesta el todo cuatro pesos y veinte centavos, la arroba de yerba.

"Yo la vendo, y la vendemos todos, á cico pesos y medio.

"Ganamos, por consiguiente, un peso y treinta centavos en arroba.

"Supongamos que pagábamos antes un peso en arroba por derechos de aduana, y que ahora teniendo que pagar la mitad á oro, ese derecho se eleva á 1.64 moneda nacional, sobre la base de 226, porque pagamos las equivalencias del 50 % á oro.

"Ganamos todavia ochenta y siete centavos en arroba de yerba; y á esta regla están subordinadas todas las operaciones del comercio de Buenos Aires, digan lo que quieran los que no sean tan francos como yo."

Esperado—Mañana es esperado del Durazno el Jefe Político, coronel don Nicomedes Castro, quien viene por asuntos de servicio.

Distincion merecida—En la semana entrante le será entregado al señor Pedragosa, ex-comisario de la 1.ª seccion, el regalo con que le obsequian los vecinos de esta seccion, con motivo de su buen comportamiento en el desempeño de aquel cargo.

El regalo consiste en un anillo con brillantes, un magnífico cronómetro y una cadena de oro, cuyo costo se avalúa en la suma de 850 pesos.

Junio 6 FOLLETIN 24

JULIO MARY

¡A pesar de todo!

la jóven por causa de su madre... Era preciso, pues, que ésta desapareciese para siempre... Medio loca, María hizo una suprema tentativa en el espíritu de su hija.

—¡Hija mia,—la dijo,—hazte fuerte!... Tu enfermedad y tu tristeza me desesperan... ¿Quiéres que me muera de pena?

—No eres tú, madre, la que morirá, que soy yo.

—¿No puedes olvidar?

—No puedo; mi amor es mucho mas fuerte que yo.

—¿Y si te lo suplicase de rodillas y con lágrimas en los ojos?

—¡Ay! madre mia. ¡Ay! ¿Está acaso en mí el poder hacerlo así?

—Viajaremos por todas partes, visitaremos las mejores capitales del mundo, gozaremos de placeres indescriptibles y verás como olvidas y eres feliz. Prométeme que te harás fuerte ahora.

—¡Imposible, madre, imposible!

María no insistió; pero desde aquel dia tomó una resolucion.

—¡Puesto que es preciso morir, no vacilemos, moriré.

Y al dia siguiente de esta escena fué cuando vestida con el pobre traje con que vino á Maison-Fort y que habia conservado con una especie de recuerdo de su antigua pobreza, se dirigió á Paris para ver á Manuel.

A su vuelta á la quinta, despues de ver al baron y de comprometerse, sin precisar nada delante de él, á morir para dejarle en libertad de casarse con Leonide, María cayó en una postracion absoluta.

Se quedó en sus habitaciones, no vió á nadie y á penas bajó al cuarto de Leonide para saber como seguia.

Parecia como que nada existia ya para aquella mujer.

Todo habia muerto á su alrededor; se consideraba sola.

Decidida á morir, su imaginacion funcionaba sin darse un momento de reposo.

Su vida entera aparecia ante ella, con sus mas íntimos detalles y sus mas vulgares incidentes.

Una fantasía sobreexcitada de este modo, presenta singulares fenómenos.

María se veia niña, educada por sus padres que no eran ricos, pero que merced á su comercio vivian en un relativo bienestar.

Su infancia se habia deslizado en medio de los juegos y de las sonrisas.

Su inteligencia, muy viva ó despejada, le habia facilitado con rapidez la instruccion que le dieran, porque sus padres habian tenido gran empeño en educarla bien.

Recordaba ahora aquellos dias en que la alababan como modelo de dulzura, de aplicacion, de trabajo y de obediencia.

Y á medida que iba creciendo, su hermosura se hacia mas explèndida.

Luego se lo dijeron, esto la hizo coqueta y se admiró á sí misma.

Recordaba tambien las impresiones que su corazon recibiera en los comienzos de su vida de mujer.

Tal vez la coquetería la hubiera hecho mala y el orgullo por saber que era hermosa la hubiera arrastrado á una caida fatal si sus padres, prudentes y previsores no la hubieran casado.

Este casamiento la salvó de la caida.

Casi en seguida fué madre.

Las precauciones de la maternidad, cosa nueva y tan dulce, fueron para ella una poderosa distraccion.

Antes de que naciera, amó á su hija con un amor en extremo violento.

Mas tarde no se acordaba ya de que era hermosa, solo sabía que era madre y se consagró enteramente al cuidado de su hija.

Jordanent, su marido, era un jóven muy inteligente, muy amigo del trabajo y llamado á conquistarle una alta posicion en la industria.

Desgraciadamente murió despues de algunos años de matrimonio, antes de poder realizar sus proyectos y despues de gastar en tentativas é invenciones las economías que poseía.

María recordaba tambien su primera visita á casa de Manuel, en la que tuvo constantemente la vista fija en el suelo.

Conocia la potencia de su mirada y tenia miedo á su belleza.

Queria producir en el jóven el efecto de una pobre mujer que careciendo de recursos pedia una colocacion para vivir; pero no queria que se apercibiera de que era bella y tentadora, porque sabia que su hermosura en vez de servirla para algo, la dañaría mas bien excitando las pasiones.

Recordaba su llegada á la quinta.

Allí conoció en seguida la impresion que produjo en el anciano enfermo.

Viendo á éste solo y entregado á sus cuidados, concibió un mal pensamiento.

Se hizo amar.

La ambicion empezó á desarrollarse en ella y para realizar sus sueños de grandeza, puso en juego su astucia, y su espíritu de intriga....

Y así es como poco á poco, resbalando por aquella pendiente, se habia hecho criminal.

¿Tenia verdaderamente remordimientos por lo que habia pasado?

¿Se arrepentía en el momento en que veia acercarse la muerte?

No. La cólera y la desesperacion eran en aquella alma mas fuertes que el pesar.

Hubiera querido no morir, no dejar tan pronto todas aquellas riquezas de las que tan poco tiempo habia gozado y para cuya conquista habia sacrificado su honra y su conciencia.

Algunas veces rebelándose su espíritu ante la idea de la muerte, acusaba á Leonide, inocente de todo.

Olvidaba, pero por poco tiempo, aquel amor maternal que la habia alentado para ser criminal y que hubiera sido una disculpa, si el crimen pudiera tenerla, y concebia contra Leonide una sorda irritacion, casi la odiaba....

¿No era acaso su hija la causa verdadera de todo?

¿No era Leonide quien la obligaba á morir?

Si ésta no se hubiera enamorado de Manuel, María hubiera podido vivir en paz con el fruto de sus culpables acciones.

¿Qué necesidad tenia la niña de prendarse de Manuel?

Pero esta ira cedia ante el amor maternal, y sobre todo cuando se hallaba María delante de su hija, pálida y doliente, que no dejaba oir ni una sola queja á pesar de sus sufrimientos.

Se arrepentía entonces de aquellos pensamientos y se abrazaba llorando á Leonide, llamándola con los mas tiernos nombres.

La jóven trastornada muchas veces por aquella desesperacion de su madre, cuyo motivo no comprendía, decía procurando consolarla:

—No llores, madre mia, ya verás... me curaré...

María, tomando por fin una resolucion definitiva, se preparó á morir.

Pero la muerte se le aparecia horrible y espantosa.

Y á pesar del sacrificio que hacía en aras del amor maternal, todo su ser se revelaba pensando en que era precitso acabar.

¡Ah! ¡Cuánto sentía dejar lo que la rodeaba!...

Al dia siguiente de su vuelta de Paris, mandó enganchar un coche y recorrió sola las propiedades que dependían de la quinta de Maison-Fort.

Esta visita duró todo el día.

Experimentó un amargo placer, admirando la prosperidad de aquellas granjas que le pertenecían y cuyos arrendadores se inclinaban respetuosamente delante de ella cuando la veian pasar.

Recorrió los campos llenos de mies...

Todo aquello era suyo, pero no le quedaba tiempo para gozarlo.

Desde la muerte del baron, no habia tenido un momento de tranquilidad.

En primer lugar el temor de un pleito la habia preocupado... despues el amor de Leonide por Manuel le inspiró sus primeras angustias; luego la enfermedad de Leonide, la venida de Manuel, su abandono, la muerte de Nertia...

Y ahora era preciso abandonarlo todo... era menester dejar una vida tan dulce, el lujo, la fortuna y aquella quinta arreglada por ella con tanto gusto...

¡Dejarlo todo, cuanto se sentía llena de vigor, de salud y hermosa todavía!...

¡Dejarlo todo sin que su hija conociera jamás su sacrificio y no llegara nunca á que pudiera agradecérselo!...

¡Era morir dos veces!...

Volvió á la quinta y entró en la habitacion de Leonide.

Esta dormia.

No se atrevió á despertarla; se sentó al lado de la cama y se puso á mirarla en silencio mientras que un mundo de pensamientos, flotaba en su cabeza.

Se representaba á Leonide algunos años mas tarde gozosa, feliz y ella, María, no estaba presente para contemplar tan hermoso cuadro.

Leonide estaba casada, su marido la amaba, aparecia mas hermosa que nunca; era madre de algunos niños sonrosados y sonrientes que se agrupaban á su alrededor.

Y nada venia á turbar aquella dicha.

El recuerdo de su madre muerta, estaba casi borrado en aquel corazon abierto á nuevos afectos...

El espectáculo de aquel feliz porvenir, que seria obra suya, hizo correr las lágrimas de María.

¡Sí; era preciso que muriera!

¿No seria acaso un crimen mas impedir á su hija que fuera dichosa?

¿No tendría que reprocharse otra muerte, si dejaba morir á Leonide, cuando estaba cierta de salvarla desapareciendo ella?

La jóven seguía durmiendo.

¡Ah! ¡Qué lejos estaba de sospechar el drama que se desarrollaba en el corazon de su madre!

—Felizmente,—se decia María,—seguirá amándome.... nada sospechará y no se ruborizará acordándose de mí.

Este pensamiento la consolaba y le devolvia las fuerzas en el momento de realizar su trágica resolucion.

Leonide no se despertaba; su fiebre parecia haberse calmado y la dejaba reposar.

—¡Leonide, hija mia!—dijo la madre en voz baja, deseando ver una última sonrisa, una última mirada de la niña y no atreviéndose sin embargo á interrumpir aquel sueño reparador.

Y como Leonide no se movia, María se calló.

La besó suavemente en los cabellos.

Dos lágrimas cayeron en la frente de la enferma que hizo un movimiento, murmuró algunas palabras entre las que María oyó el nombre de Manuel.

Y eso fué todo.

La madre suspiró y salió tropezando y tambaleándose.

¡Era preciso que muriera sin recibir el último beso de su hija!

Se encerró en su habitacion y escribió dos cartas: una al baron Manuel y la otra al doctor Ménager.

La primera decia:

"Habeis dicho á mi muy amada Leonide que existia entre vos y ella un obstáculo que os obligaba á no volverla á ver.

"He comprendido que ese obstáculo soy yo.

"Mi vida es la que únicamente os separa de mi hija.

"¡Pues bien! cuando recibais esta carta, el obstáculo ya no existirá.

"Habré dejado de vivir.

"En el momento de privarme de la existencia os dirijo un último ruego.

"El otro dia, cuando fui á proponeros una transaccion.... no os dije en qué consistia, porque tal vez hubierais rehusado á causa de Leonide, no queriendo que un duelo eterno pesara sobre su amor por vos....

"La transaccion que quise proponeros es ésta:

"Vuestra vuelta al lado de mi hija, en cambio de mi hija.

"¡Nada os alejará ya de ella; no tendréis que reprocharos mi muerte, puesto que ignorabais mi proyecto, y os será permitido amar siempre á mi Leonide!

"Tengo fé en vos, señor baron.

"Muero pidiéndoos perdon."

La segunda carta era algo mas corta:

"Doctor, cuando vinisteis por última vez á ver á mi marido, comprendí perfectamente las palabras que me dirigisteis al salir... Sí; podia yo salvar la vida al baron; sí; sabia yo cual era la causa de sus padecimientos... Estaba enfermo por mí... era yo su mal... no quise curarle... estoy cruelmente castigada...

"Doctor, he comprendido tambien vuestras últimas palabras y sigo vuestro consejo.

"Despues de matar á mi marido, no quiero ser la causa de la muerte de mi hija...

"Muero, pues, y desaparezco...

"El baron de Latour d'Halbret ha sido avisado por mí.

"Cuidad á Leonide y guardadme el secreto."

Despues María escribió su testamento, al que procuró poner una fecha atrasada, porque no queria que pudiesen sospechar que se habia suicidado.

Este testamento, mas bien que para dejar algunos legados y ocuparse de la fortuna que le habia dejado su marido, estaba hecho sobre todo para consignar en él un artículo especial, que decia así:

"Quiero que me entierren en el campo santo de Guérigny.

"Mi voluntad es [illegible] que mi cuerpo sea sepultado en cualquier sitio del cementerio [illegible] y no en el panteon de la familia de Latour d'Halbret."

Encerró este documento en uno de los cajones de su gabeta, debajo de otros papeles, despues de arrugarle algun tanto y arreglarse de modo que la tinta no pareciese demasiado fresca.

Despues del almuerzo salió.

A nadie queria confiar las cartas que dirigia al doctor y al baron y las echó ella misma al correo, por mas que Ménager viviera en Guérigny.

Despues volvió á Maison-Fort.

Subió á su habitacion y se encerró para que no la incomodasen.

Temiendo que su resolucion flaqueara, no quiso volver á ver á Leonide.

Abrió la ventana de su dormitorio y se apoyó un instante en la baranda de piedra del balcon.

Queria tomar el sol por última vez.

Fuertes contracciones nerviosas la recorrian todo el cuerpo, pensando que iba á morir.

Se sentia helada ya.

Sus dientes castañeteaban.

Hacia un dia magnífico y caluroso de fines del verano.

Como habia llovido algo durante la noche anterior, las flores esparcian perfumes mas sutiles, los ramos de rosas, debajo de sus ventanas, detenian entre sus cálices las abejas que zumbaban y silenciosas mariposas tomaban con su trompa el jugo de las flores sin detener su rápido vuelo. Bandadas de pájaros gorjeaban en el parque y encima de los árboles las palomas revoloteaban para posarse luego en los campos de trigo ó de avena.

Maison-Fort estaba como dormida, tan profundo era el silencio que allí reinaba... ni siquiera se oia la charla de los criados... parecía que un lúgubre presentimiento llenaba aquella morada.

—¡Qué tristeza morir, viendo aquella naturaleza tan llena de vida!...

María suspiró...

¡Si no moria, condenaba á Leonide!

Y era más cruel todavía dejar morir así, desesperada, á la cándida jóven en la primavera de su vida, no habiendo merecido tan duro castigo...

Este pensamiento devolvió algun valor á aquella desgraciada mujer.

Como el sol la molestaba, cerró la ventana y corrió la cortina para no ver ya nada.

Era la noche de la muerte que empezaba para ella.

Abrió el cajon secreto de un mueble.

Allí, debajo de algunos papeles, estaba cuidadoso oculto un cofrecito, estrecho como una caja de plumas, de antigua plata cincelada.

Tocó un resorte y se abrió.

Aquel cofrecito no contenia más que un solo objeto cuya apariencia no parecia digna de tanta riqueza ni de tantos cuidados.

Era un frasquito, grande como la falange de uno de sus dedos.

Un dia Nertia se lo habia dado, cediendo á sus repetidas súplicas.

¿Por qué se lo habia suplicado?

¿Pensaba acaso que tendria que recurrir á ello algun dia, como medio supremo?

Tal vez.

El frasquito contenia ácido prúsico.

María contempló durante un segundo el terrible veneno que no perdona.

Hasta entreabrió las cortinas y levantándolo lo miró al trasluz como un goloso que mira á traves del cristal una deliciosa bebida.

Despues se sentó en un sillon.

Iba ya á destapar el frasco, cuando una idea asaltó su mente.

Si moria así, encontrarian el frasquito caido á su lado y adivinarian que se habia suicidado, y, como es natural, desearian conocer las causas que la habian impedido á ello. ¡María no queria pasar por aquella vergüenza póstuma!

Entonces abrió de par en par las cortinas y la ventana y aproximó á ella su sillon.

Y con la cara vuelta hacia la habitacion en que descansaba Leonide, queriendo morir así, puesto que moria por su hija, vertió bruscamente y de un golpe el mortal licor entre sus labios.

Y con un fuerte movimiento automático, casi pudiéramos decir con un movimiento despues de la muerte, pues su vida se habia apagado ya, lanzó el frasco por la ventana para que ningun criado pudiera sospechar que se habia envenenado.

Una sola gota de ácido prúsico basta para matar á un hombre instantáneamente lo mismo que el rayo.

Habia cien gotas en el frasco que apuró María.

Ni siquiera dió un suspiro.

Echó la cabeza hacia atrás en el respaldo de la butaca; sus brazos cayeron á lo largo del cuerpo y todo acabó.

XVIII

El dia transcurrió sin incidentes notables.

Varias veces los criados habían necesitado tomar órdenes de la señora y Mascaret fué á llamar dos ó tres veces á la puerta de la habitacion, pero no oyendo ruido alguno en ella, creyó que su ama habia vuelto á salir.

Pasó la hora de la comida...

Leonide, habiéndose despertado, preguntó por su madre.

La respondieron que estaba ausente, pues nadie habia concebido sospecha alguna.

Llegó la noche.

Mascaret, lleno de inquietud, llamó otra vez á la

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Vía Galveston

Faena de saladeros

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Despacho de Aduana

Comerciales

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

AVISOS GENERALES

CORREOS

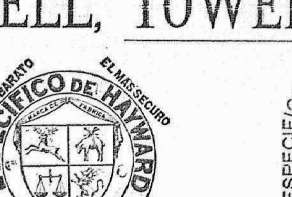
¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la rroba de papel viejo.

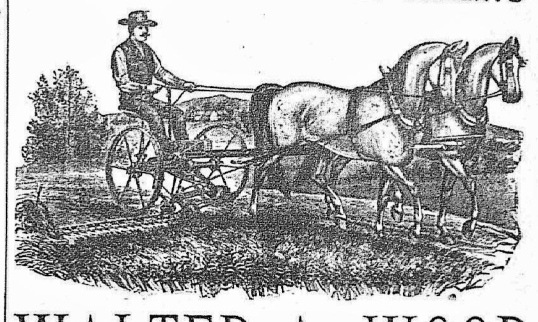
DIVERSIONES PÚBLICAS

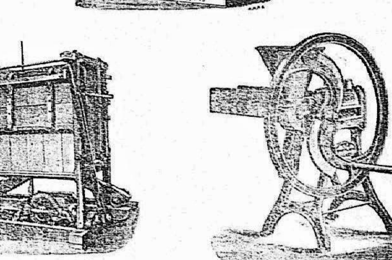
REMATES PARA MAÑANA

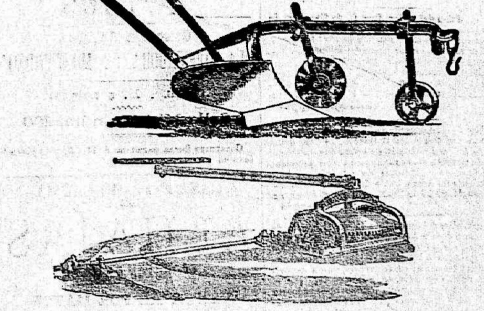
Agustín Pin











AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título e consideren con derecho á los bienes quedados á su allecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p.-jn.10.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luís Torterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn 10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don Juan Cividanes, para que dentro de 30 dias se presente ante este juzgado á estar á derecho en los autos, que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Mayo 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1815-my.10-30p-jn.10.

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wencelao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D.ª María García de Flores—citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respetivos—Montevideo, Mayo 16 de 1890—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1886-my.16-1m-jn.16.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de 3.º, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Eduardo Salvañach y doña Josefa Perez, citándose á los que se consideren herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 28 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 2115-jn.3-11p-jn.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de 3.º doctor Don José L. Vila, en virtud de licencia que le ha sido concedida, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Eugenio Balparda, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1890.—*Justo P. Linarez*, Escribano público. 2113-jn.3-11p-jn.14

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de tercero, doctor don José L. Vila, en virtud de licencia que le ha sido concedida, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José María Mané y doña Francisca Rins, citándose á los acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1890 –*Justo P. Linares*, escribano público. 2114-jn.3-11p-jn.14

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á los herederos de don Antonio Fusco, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Francisco Guido, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 31 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2124-jn.3-1m-jl.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cristóbal Baez, para la junta que tendrá lugar el 6 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de nombrar el Síndico provisorio—Montevideo, Junio 3 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2128-jn.4-2p-jn.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Stermberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-ab.12-90p-jl.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra extraviada girada por el Banco Comercial en veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, la que lleva el número dieciseis mil setecientos setenta y ocho, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á hacer valer los derechos de que se crea asistido, haciéndose saber que el Juzgado ha dispuesto que el Banco Comercial retenga el importe de dicha letra hasta nueva disposicion del Juzgado.—Montevideo, Mayo 20 de 1890.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1936-my.20-1m-jn.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Rodriguez y C.ª del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de quince dias despues de su nombramiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1979-my.24-10p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Carballés Rodriguez, para que dentro de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Soto y Obranza. — Montevideo, Mayo 21 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1951-my.22-15p-jn.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que con fecha 15 de Febrero de 1890 se ha [illegible] do la efectiva cesacion de pagos del fallido don Joaquin Blasco y que el informe y resolucion del Juzgado se halla de manifiesto á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.— Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2014-my.27-10p-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2015-my.27-90p-ag.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Roquero hermanos con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina actuaria, calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2020-my.28-10p-jn.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Luís Gury para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Mateo Victorica, domiciliado en la calle Piedras núm. —Montevideo, Mayo 28 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 2051-my.29-15p-jn.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante don Luis Anastacia para la junta que tendrá lugar el 9 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—*Victor P. Perez*, actuario. 2152-jn.5-4p-jn.9

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de créditos del concurso formado á la sucesion Carlos J. Johnson con los antecedentes de su referencia se encuentra depositado en la oficina actuaria del Juzgado calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2057-my.30-10p-jn.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante del departamento de Minas don Luis Anastasia y que se está procediendo de acuerdo con lo prescripto por el Juez de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben manifestarlo al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Mayo 29 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2081-my.31-12p-jn.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Borgarelli y Norero con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias, para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 28 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2052-my.29-8p-jn.7

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1455-ab.19-90p-jl.18

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza*. 1641-my.1-2m-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Bernardo Borges y de doña Josefa Castro de Borges á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas por cualquier título comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 2147-jn.4-1m-jl.4

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 21 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta número 5 de la villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Junio próximo.

jn.6 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 5 de este Departamento.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 16 de Junio próximo.

jn.16. *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 9 para niñas de "San Juan Bautista" (Departamento de Canelones).

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m. hasta el 9 de Junio próximo.

jn.9. *El Pro-Secretario.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

A LOS PADRES

La Comision Especial, encargada de la direccion de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, debidamente autorizada por la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, bajo cuya superintendencia se encuentra esta Escuela por la Ley de 20 de Julio del 89;—hace saber á los padres, tutores y encargados de menores de edad que han solicitado ó soliciten becas en ella, que desde el 1.º al 15 de Junio próximo se abrirá una nueva matrícula de ingreso para cierto número de alumnos que puede admitir por ahora.

Para informes y presentacion de solicitudes, debe acudirse á la Administracion de dicha Escuela, de 9 á 11 a. m. todos los dias hábiles.

CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE ADMISION

Art. 13. Para ingresar como alumno en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, son requisitos indispensables:

1.º Ser de nacionalidad oriental.
2.º Tener catorce años cumplidos.
3.º Ser vacunado y gozar de buena salud.
4.º Contraer el compromiso de quedar bajo la potestad de la Direccion por el término de cuatro ó seis años, segun el arte ú oficio á que se dedique, á cuyo efecto se extenderá un contrato que firmará el padre, ó madre ó tutor del menor de quien se solicite el ingreso.

Art. 14.º Para la eleccion del arte ú oficio á que deban dedicarse los alumnos, se tendrán en cuenta sus inclinaciones y facultades, sin perjuicio del derecho que tiene la Direccion del Establecimiento en cuanto á su distribucion en los diversos talleres.

Para comprobar lo preceptuado en los incisos 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 citado, son requisitos indispensables: la fé de bautismo y un certificado de vacunacion y buena salud expedidos por facultativo.

Montevideo, Mayo 27 de 1890.

2049-jn.15. *La Comision.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 4 de 1890.

En razon de haber considerado la Junta E. Administrativa excesivos los precios ofrecidos para la construccion del empedrado de las calles Reducto desde el boulevard General Artigas hasta Propios y Larrañaga, entre Goes y Reducto, sácase nuevamente á licitacion pública la ejecucion de esa obra que se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 12 del corriente á las 8 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
2153-jn.12 *Augusto Ximeno*, secretario.

AVISOS

Compañía Anónima

"LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO"

Capital. . . . $ 1:000.000

Calle Misiones núm. 200

Construye fincas pagaderas á 14 años de plazo ó sean en 168 mensualidades. 255-pm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . .	Sr. D.	Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente. .	" "	Federico S. Cibil
Secretario. . . .	" "	Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . .	" "	Pedro Piñeyrúa.
"	" "	Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
51-perm.dpm. *Horacio García Lagos.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Heiguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª dpm

PAPAS

Especialísimas de Canarias

Depósito permanente, almacen de Juan Alsina. Misiones 39 esquina 25 de Agosto. 2070-jn.30

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **10 de Junio de 1890.**

PROGRAMA

1	de	25.000	$ m/n	25.000
3	"	1.000	"	3.000
6	"	500	"	3.000
10	"	200	"	2.000
16	"	100	"	1.600
41	"	50	"	2.050
100	"	25	"	2.500
201	"	20	"	4.020
1122	"	15	"	16.830
1,500 suertes			$ m/n.	60.000

El billete entero vale $ 5 y el quinto $ 1 moneda oriental y son impresos en papel blanco y tinta colorada.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 40.pm.

Peluquería del Siglo

DE LORENZO PITTALUGA

Participo á mis favorecedores y al público, que he establecido una casa en el ramo de peluquería, sita en la calle 25 de Mayo 193, donde encontrarán los interesados un completo y variado surtido de camisas, camisetas, corbatas, medias, pañuelos, bastones, paraguas y artículos de fantasía en general.

Perfumerías recibidas directamente de las mejores fábricas europeas. Especialidad en guantes.

193—Calle 25 de Mayo—193—Montevideo. 1749-jn.6

Banco Italo-Oriental

A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley de timbres vigente, se pide á los señores accionistas que presenten en las oficinas del Banco, antes del dia 10 del próximo mes de Junio, los títulos provisorios de acciones.

Montevideo, Mayo 24 de 1890.

1988-jn.8 *El Secretario.*

Gran Fábrica de Tabacos



Los acreditados cigarros de esta marca han obtenido la preferencia de los fumadores de buen gusto en cuantos mercados se han presentado hasta ahora, debido á la fina hoja que en su elaboracion se emplea, su esquisito aroma y buen paladar y por esto tenemos el gusto de recomendarlos á los fumadores inteligentes de esta capital, en la seguridad de que ellos sabrán justificar la alta fama que en otros países ha adquirido esta marca.

Se venden al por mayor en el Almacen y Bodega Nacional de los señores Martinez y Estapé, calle 25 de Mayo núm. 201, y en el Almacen Inglés de los señores Bartolomé Moya y C.ª calle Ituzaingó núm 141; y al por menor en varias cigarrerías y confiterías. 1706-jn.5

GRAN DEPOSITO DE

PIANOS



319—25 de Mayo—319

(ENTRE CÁMARAS É ITUZAINGO)

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses. 163-perm.-dpm.

Lloyd Brazileiro

Al comercio en general y á todos los demas interesados, comunico que desde el 22 de Abril pasado ha sido incorporada la Companhia Nacional de Navegação a Vapor á una gran empresa recientemente organizada en Rio Janeiro, bajo el título de "Lloyd Brazileiro".

Esta agencia continúa representando esa nueva empresa y seguirá las mismas operaciones de la extinta Companhia Nacional de Navegação a Vapor.

Montevideo, 10 de Mayo de 1890.

Enrique Sá, Agente.
Calle Piedras núm. 120. 1801-jn.9.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES.	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO. . . .	Los señores Seroder y C.ª
AMBERES.	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas. Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% an [illegible] 12-dpm

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES

DE FLORES ARTIFICIALES

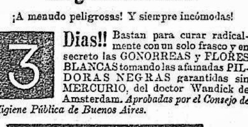
Lecciones de labores de todas clases 9.dpm.



¡NO MAS

Inyecciones!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!



Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

REUMATISMOS

¡Curacion en tres dias!

De cualquier clase que sean, recientes ó antiguos, con friccion del afamado **Oleo de yema de huevos de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparada por el Dr. Wandick de Amsterdam, aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires*. Prospecto y modo de emplearlo en 6 idiomas.



De los antiguos monges

Sin rival para curar REUMA DEL PECHO, DOLORES DE ESTÓMAGO, del CORAZON y del HÍGADO, LLAGAS, EDEMA, EMPEINE y cura CUALQUIER OTRO DOLOR INTERNO en 24 HORAS!! Cura radicalmente RESFRIO DE LA CABEZA.

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

Reconocido por sus numerosas curas como el **mas poderoso remedio ferruginoso.** Es un *Elixir agradable* á tomar; cura en 20 ó 30 dias la **Anemia! Languidez! Colores pálidos! Debilidades!** y regulariza la **menstruacion.** Da fuerza y salud á las criaturas y *ancianos*.

Van prospectos en 4 idiomas.

LOS PELOS

Pasta del Harem!! De Mme. Rachet de Bruselas, para hacer caer los pelos mal colocados en **6 minutos! sin el menor peligro!** quedando liso como un espejo!

AGUA BENOITON

Tres ó cuatro aplicaciones bastan para volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural!!! sin manchar la piel!!* Negros si eran negros, castaños si eran castaños, rubios si eran rubios. Saca la caspa é impide la caida.

Depósitos: Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito, 269 y Sarandí, 375; Botica del Leon de Oro, 18 de Julio, 58, y principales droguerías y farmacias de la ciudad y campaña. 1873-jn.14-mys.

DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música



DE JULIO MOUSQUES

159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

Sociedad de Minería

"La Providencia"

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio en sesion de esta fecha, se convoca á Asamblea General Extraordinaria á los señores accionistas para el dia 10 del próximo Junio á las 5 de la tarde, en el local sito en la calle Sarandí núm. 189, para tratar de la continuacion ó disolucion y liquidacion de esta sociedad.

Se previene á los señores accionistas que con arreglo al artículo 27 de los estatutos, deberán ser depositadas las acciones en la Caja Social tres dias ántes de la fecha en que debe celebrarse la Asamblea.

Montevideo, Mayo 26 de 1890.

2018-jn.10 *El Secretario.*

Jockey Club

Se hace saber á los criadores que por resolucion de la Comision Directiva del Jockey Club, es obligatoria la inscripcion en el Stud Book para mestizos de todos los potrillos y potrancas nacidos en 1888 y 1889.

La inscripcion debe hacerse en todo el mes de Junio corriente, acompañando el certificado del criador con designacion de pelo, marca y edad, fecha de nacimiento y señas especiales.

Los animales no inscriptos antes del 30 de Junio no podrán tomar parte en los premios clásicos del año entrante.

La inscripcion es gratuita.

Montevideo, Mayo 30 de 1890.

2069-jn.10. *El Secretario.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. **J. MAC-CRINDLE, Gerente.**

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 83
Fondo de reserva	»	55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-8pag. *El Director-Gerente.*

Banco General

URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente		D. Eduardo Casey.
Vice-Presidente. . .		" Eugenio Winterhalter.
Tesorero		" A. Christophersen.
Secretario	Dr.	" Vicente Stajano.
Vocal		" Tomás Duggan.
"		" Meliton Panelo.
"		" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

251-perm. *Juan Dillon*, Gerente.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado . . .	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.— Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia y Francia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

BANCO DE ESPANA Y

RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo. . . .	"	631,170 68
Varios deudores	"	3.818,634 19
Depósitos	"	4.944,876 64
	$	9.394,681 51

PASIVO

Capital.	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	806,254 87
Depositantes	"	4.944,876 64
Emision en circulacion	"	643,550 00
	$	9.394,681 51

Montevideo, Abril 30 de 1890. *M. Castilla*, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos 124 [illegible]

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Artículos recien llegados

Vinos Burdeos en bordalesas y cajones Haimond Michel. Vinos de Borgoña Beulan & Monay.

Champagnes Clicquot, Splendide, Carte d'Or, etc. Vinos Oporto, Jerez y de Postre de W. A. Smith & C.ª, cognacs, kirch, rhums, wisky, bitter Angostura, aperitivos, cervezas, licores Chartreuse, Marie Brizard, Gusenier, etc., conservas francesas de legumbres, pescados, aves, etc., conservas en general de J. T. Morton, ostras, langostas, salmon, arenques, jamones York extra, garantidos, galletitas Huntley y Palmers, Maria, surtidas, té Horniman, café Moka, bizcochos, artículos para confiterías, flores, adornos, etc., etc.

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa. 31-p-dpm

Hipódromo Montevideo

REMATE DE CARRERAS

En el local del Jockey Club Sarandi 329

El viérnes 6 y sábado 7 á las 8 1/2 p. m. y á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las grandes carreras que se correrán el Domingo 8 en el Hipódromo Montevideo.

Los remates son públicos. 2110-jn.7.

A las familias

Como obsequio á sus favorecedores, el **Brillante Sol** dará solo por una semana al **precio neto del costo**, los últimos modelos de la Exposicion en:

Francos de cristal y espejos, Jardineras y floreros, Bomboniéros, Chatelaines, Cabaret-Cofret, Necesarios de escritorios y fumadores, etc.

Los Brillantes Sol descomponen la luz y la reflejan por sí mismo y de igual modo que el brillante.

Son las *únicas* piedras que pueden compararse con el verdadero, pues montadas al aire conservan su intensidad y brillantez.

Los Brillantes Sol, solo se encuentran en la casa del concesionario J. Ribatet y C.ª

270—Calle 25 de Mayo—270

2120-jn.20-dpm.

Semilla de alfalfa

FRANCESA

De la nueva cosecha, se halla en venta en la calle de las Piedras núm. 123, contiguo á la Sala de Comercio entre Solis y Colon, antes calle de las Piedras núm. 152 y 154. 825-jn.10.

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 187—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm.

Bitter St. Gérardo



El BITTER SAINT GERARD es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Fué inventada por St. Gérard en el año mil veinte y cinco para preservar de todas las epidemias á los que hacen uso de ella.

Se recomienda á las personas que quieran tener buena salud tomen antes de comer una copita de BITTER SAINT GERARD mezclada con soda, agua, etc.—Se puede tambien tomar pura.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

Pedro Poujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los principales almacenes, cafés y confiterías.

Además del BITTER SAINT GÉRARD, la misma casa es la única importadora de los excelentes vino francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac de la Grande Marque, Carte blanche, Carte Rose et Carte Verte; cognac J. Beste & Fils, tres estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Couderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de París y de Nice. 197-pm

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS: Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viérnes	SALIDAS: Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los mártes, juéves y sábado
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	—
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V "	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.38 "	12.00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2.07 "
Porvenir	8.47 "	3.22 "
Paysandú llegada)	9.30 "	4.20 "

ESTACIONES	REGRESOS: Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados	REGRESOS: Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12.10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V "	3.10 "
Francia	11.13 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS: ESTACIONES	A. M.	REGRESOS: ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida).	10.20	Queguay (salida) .	12.30
Queguay (llegada).	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.
249-perm.





2100-jn.5.

Sociedad "Teatro Solís"

Arrendamiento de palcos

La Comision Directiva de esta Sociedad llama á propuestas para el arrendamiento de palcos desde el 1.º de Julio del corriente año hasta el 30 de Junio de 1891. Los palcos á arrendarse son: palcos bajos números 7, 8, 19, 20 y 22 y los palcos-balcones números 28, 31, 34, 43 y 45.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado en la Secretaría del teatro Solís respectivamente en los dias 13 y 16 del corriente á las 4 de la tarde, en cuyos dias y hora serán abiertas en presencia de la Comision Directiva con asistencia de los interesados que concurran al acto.

Todo proponente por el hecho de presentar oferta, será visto que conoce y acepta el pliego de condiciones que al efecto existe en la Secretaría de la Comision para que de él se enteren los que tengan interés, y á cuyos artículos se ajustará la Comision para la entrega de los palcos arrendados.

Montevideo, Junio 3 de 1890.

2108-jn.16 *El Secretario,*

Banco de la Bolsa

Segunda convocatoria

Se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el diez de Junio próximo á las tres de la tarde—á fin de tratar los siguientes asuntos, comprendidos en la solicitud de un número de accionistas que representan mas de la tercera parte de las acciones suscritas:

1.º Reconsiderar la resolucion votada en la última Asamblea relativa al proyecto de la Gerencia.

2.º Proceder y tratar la liquidacion del Banco, determinando la forma en que ha de tener lugar.

La propia Asamblea podrá resolver sobre las renuncias que los miembros del Consejo presentarán siempre que existan las mismas razones que determinaron su renuncia en la Asamblea antecedente.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en Secretaría, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. (Artículo 28 de los Estatutos).

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

1933-jn.10. *El Secretario.*

Banco Constructor Oriental

Asamblea Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones exijido por los Estatutos para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 22 del corriente, el Consejo de Administracion haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 5.º del Título 6.º de los Estatutos, convoca nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, calle Zabala número 93, el dia 12 de Junio próximo á las 2 p. m., siendo la órden del dia la siguiente:

Interpretacion del inciso 2.º del artículo 5.º del Título 8.º de los Estatutos.

Se hace presente á los señores accionistas que conforme á lo determinado por los Estatutos, esta Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurran.

Los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en la Caja de este Banco ó presentarán el correspondiente aviso de depósito en otro Banco, á fin de que se les muna de la balota de entrada.

Montevideo, Mayo 30 de 1890.

Por el Consejo de Administracion—

Arturo Richard, Gerente.
2080-jn.12